



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contrato de locación de servicios

Visto: el Expediente Electrónico EX-2025-4104-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta la contratación de servicios con el señor Nicolás Sicolo, CUIT 20-39901006-4, por un plazo de seis (6) meses, con el objeto de dar continuidad a tareas relacionadas con el desarrollo del nuevo sistema de licencias de la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal y el mantenimiento correctivo de aplicaciones en funcionamiento; de conformidad con lo solicitado por el Director de Informática y Tecnología en la comunicación oficial NO-2025-26380-TSJ-DIT.

La Presidencia del Tribunal tomó conocimiento de la solicitud y la remitió para darle curso correspondiente, según se aprecia en la NO-2025-26602-TSJ-PRES.

La Dirección de Contaduría tomó intervención y efectuó la pertinente afectación presupuestaria, con cargo a la partida 1.30000.3.4.6, tal lo obrante en el IF-2025-26848-TSJ-DCONTA.

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó el certificado de libre deuda previsto por la ley n° 269 y preparó el proyecto de contrato, con su anexo correspondiente a la cláusula de confidencialidad (ver IF-2025-26829/888-TSJ-DCOMPRAS).

El inciso *b*) del artículo 4 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6764) excluye de forma expresa las locaciones de servicios u obra con personas físicas, de modo tal que resulta de aplicación subsidiaria lo dispuesto en el artículo 1251 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2025-26975-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar objeciones.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar una contratación de servicios con el señor Nicolás Sicolo, CUIT 20-39901006-4, por el plazo de seis (6) meses, período comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 y el 16 de marzo de 2026, por un importe total de

VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$21.926.400.-), a efectivizarse en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.654.400.-), contra la presentación de la correspondiente factura, la que deberá contar con la conformidad de la prestación de servicio por parte del Director de Informática y Tecnología.

2. La contratación tendrá por **Objeto** brindar las tareas que se describen a continuación, a prestarse en ciento cuarenta (140) horas mensuales:

a) El desarrollo del sistema de licencias de la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia y mantenimiento correctivo de aplicaciones en funcionamiento, comprendiendo:

a.1) Incorporación de carga de certificados por parte del empleado, con notificaciones automáticas cada cinco (5) días hábiles hasta un máximo de veinte (20);

a.2) Desarrollo de la versión de gestión de RRHH (sistema de licencias etapa 2);

a.3) Implementación de un *check* en el sistema para verificar si el empleado cuenta con el certificado de asistencia a las capacitaciones obligatorias;

b) Resolver incidencia tecnológica en el Sistema Auxiliar SADE, realizando una revisión del código fuente, con los ajustes necesarios para dar solución a la falla y ejecutar las actualizaciones/optimizaciones correspondientes para restablecer el servicio con la mayor brevedad posible.

3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato y a fijar las demás condiciones de la contratación.

4. **Imputar** el gasto a la partida presupuestaria 1.30000.3.9.6, conforme con lo registrado por la Dirección de Contaduría.

5. **Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet, se notifique al interesado y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.

